



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

185/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestro beneplácito por la colaboración que el Ejecutivo Municipal pueda materializar en la conclusión de los Policonsultorios, obra del Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia (C.E.C.U) domiciliada en Del Tolkeyen 1.190 de nuestra ciudad. Siendo que este emprendimiento brindará a la comunidad consultorios médicos de primer nivel en las distintas especialidades con aparatología diagnóstica, lo que mejorará sin lugar a dudas la calidad de vida de los vecinos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 319 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

co

C.P. ALBERTO ABELAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA